

## CONCELLO DE CARBALLO

C.I.F.: P1501900C  
Praza do Concello S/N  
Teléfono 981 70 41 00  
www.carballo.gal  
infocarballo@carballo.gal  
15100 CARBALLO - A Coruña



2020/C003/000016  
Exp. 2021/G003/000438

## RESOLUCIÓN

**Contrato administrativo de obras del proyecto "CICL-ANDO CARBALLO: Movilidad ciclista y peatonal en el Ayuntamiento de Carballo" (OBR. 25/2020), por lotes. LOTE UNO, Senda 02.- Conexión: Polígono Industrial Bértoa y carretera Carballo-Razo (DP-1902), LOTE DOS, Senda 07.- Senda cicloturística Carballo-Razo y LOTE TRES, Senda 09.- Senda Perimetral: Polígono Industrial, cofinanciadas por el Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020. Exclusión de licitadores. LOTE 1 y 3.**

**Primero.-** Por acuerdo de Junta de Gobierno Local del día 21/12/2020, se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, de un contrato de obras del proyecto "CICL-ANDO CARBALLO: Movilidad ciclista y peatonal en el Ayuntamiento de Carballo" (OBR. 25/2020), por lotes. LOTE UNO, Senda 02.- Conexión: Polígono Industrial Bértoa y carretera Carballo-Razo (DP-1902), LOTE DOS, Senda 07.- Senda cicloturística Carballo-Razo y LOTE TRES, Senda 09.- Senda Perimetral: Polígono Industrial, cofinanciadas por el Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

**Segundo.-** La Mesa de contratación en la sesión del día 15/02/2021, celebró el acto de apertura del sobre núm. 1 denominado "Documentación administrativa".

Después de revisar la documentación presentada, la mesa de contratación, acordó requerir al licitador VAYRE Integral Services, SL la subsanación de la parte IV del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) (solvencia económica y financeira y técnica y profesional, apartados 9.1 y 9.2 del CCC), para los lotes 1 y 3, en el plazo máximo de tres (3) días hábiles.

Según consta en la Plataforma de Contratos del Sector Público, el envío del requerimiento al licitador, se hizo el 15/02/2021 a las 10:12 h.

La fecha final de respuesta sería el 18/02/2021 a las 23:59 h. Comprobada la Plataforma de Contratos del Sector Público, no consta la subsanación de documentación alguna por parte del licitador.

A la vista de lo cual, la mesa de contratación, en la sesión del 24/02/2021, propone al órgano de contratación su exclusión del procedimiento con referencia OBR.25/2020\_LOTE 1 y LOTE 3.

Por lo anteriormente expuesto **RESUELVO:**

### **Primero.- Avocación.**

Avocar la competencia delegada por Decreto de Alcaldía nº 1661/2019 de 17 de junio de 2019 en la Junta de Gobierno Local, según lo establecido en el Art. 10 de la Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público. De la presente resolución se dará cuenta a la Junta de Gobierno Local en la primera sesión que celebre.

### **Segundo.- Exclusión del licitador.**

Excluir del procedimiento de contratación para ejecutar el proyecto de obras " CICL-ANDO CARBALLO: Movilidad ciclista y peatonal en el Ayuntamiento de Carballo" (OBR. 25/2020), por lotes. LOTE UNO, Senda 02.- Conexión: Polígono Industrial Bértoa y carretera Carballo-Razo (DP-1902), LOTE DOS, Senda 07.- Senda cicloturística Carballo-Razo y LOTE TRES, Senda 09.- Senda Perimetral: Polígono Industrial, cofinanciadas por el Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, por

---

Documento electrónico firmado digitalmente cuya integridad se garantiza mediante el cotejo en la Sede Electrónica de este Organismo con el Código de Verificación Digital (CVD) especificado al margen.

(artículo 42.b de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público)

1 de 2

**CONCELLO DE CARBALLO**

C.I.F.: P1501900C  
Praza do Concello S/N  
Teléfono 981 70 41 00  
www.carballo.gal  
infocarballo@carballo.gal  
15100 CARBALLO - A Coruña



2020/C003/000016  
Exp. 2021/G003/000438

no subsanar en forma y plazo, su solvencia al non completar la parte IV en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) al siguiente licitador:

- VAYRE Integral Services, SL

**Tercero.- Publicidad.**

Notificar este Decreto a los interesados y efectuar la correspondiente publicación en el perfil del contratante.

Firmado digitalmente en la fecha que figura al margen.

Alcalde  
Evencio Ferrero Rodríguez

Secretario/a Accidental  
Susana Mariño Lorenzo